

en el plazo de nueve días, a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10295** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 157/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 157/1998, promovido por doña Teresa Serrador Ornilla, contra la Resolución de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprobaba la resolución definitiva del concurso de traslados para plazas de personal sanitario no facultativo, convocado por Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 14 de noviembre de 1996.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días, a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10296** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 79/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 79/1998, promovido por doña María del Mar López Quintana, contra la Resolución de 24 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hacen públicas las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas para plazas de ATS/DUE de equipos de Atención Primaria, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días, a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10297** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 81/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 81/1998, promovido por doña Teresa de Álvaro Moreno, contra la Resolución de 26 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se publican las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de facultativos especialistas en Pediatría-Puericultura para equipos de Atención Primaria, convocadas mediante Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda,

en el plazo de nueve días, a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10298** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 156/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 156/1998, promovido por doña María Isabel García Olmedillas, doña Teresa Arribas Escaso, doña Josefa Arauz Pavón y doña Asunción Arribas Lázaro, contra la Resolución de 24 de enero de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días, a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10299** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 189/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita recurso contencioso-administrativo número 189/1998, promovido por doña María Teresa Visa Zueras, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de 18 de diciembre de 1997, por la que se hacen públicas las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas para plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría-Puericultura de Equipos de Atención Primaria, convocado por Resolución de la Secretaría General del INSALUD de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sección Séptima, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10300** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 42/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita recurso contencioso-administrativo número 42/1998, promovido por doña María Luz Cardeña Rodríguez contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, de 24 de noviembre de 1997, por la que se hacen públicas las calificaciones finales de las pruebas selectivas para el acceso a plaza de Matrona de Atención Especializada, convocada por Resolución de la Secretaría General del INSALUD de fecha 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Admi-

nistrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

## BANCO DE ESPAÑA

**10301** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 30 de abril de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	152,322	152,626
1 ECU .....	167,736	168,072
1 marco alemán .....	84,835	85,005
1 franco francés .....	25,303	25,353
1 libra esterlina .....	254,042	254,550
100 liras italianas .....	8,592	8,610
100 francos belgas y luxemburgueses .....	411,041	411,863
1 florín holandés .....	75,355	75,505
1 corona danesa .....	22,244	22,288
1 libra irlandesa .....	213,646	214,074
100 escudos portugueses .....	82,770	82,936
100 dracmas griegas .....	48,271	48,367
1 dólar canadiense .....	106,162	106,374
1 franco suizo .....	101,649	101,853
100 yenes japoneses .....	115,282	115,512
1 corona sueca .....	19,667	19,707
1 corona noruega .....	20,428	20,468
1 marco finlandés .....	27,941	27,997
1 chelín austríaco .....	12,057	12,081
1 dólar australiano .....	99,116	99,314
1 dólar neozelandés .....	84,492	84,662

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**10302** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se dispone la publicación de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Roberto Ángel Fernández Sanchidrián.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 48 de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de enero de 1998, que es firme, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1.456/1997, promovido por don Roberto Ángel Fernández Sanchidrián, contra la resolución del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Alcalá, de fecha 21 de julio de 1997, en el particular que declara la no provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», por incumplimiento, por parte de la Comisión evaluadora del concurso, de lo dispuesto en los artículos 9.1, b), y 8.5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto Ángel Fernández Sanchidrián contra la resolución del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Alcalá de 21 de julio de 1997, en el particular que declaraba la no provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» por incumplimiento, por parte de la Comisión evaluadora del concurso, de lo dispuesto en los artículos 9.1, b), y 8.5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, debemos declarar y declaramos que el acto impugnado no vulnera el derecho fundamental reconocido en el artículo 23.2 de la Constitución, sosteniendo, en consecuencia y desde la perspectiva constitucional únicamente, su plena validez y eficacia.

Con imposición de las costas causadas al recurrente.

Esta resolución es firme.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En virtud de lo dispuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confieren los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando al efecto las medidas oportunas.

Alcalá de Henares, 1 de abril de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.